

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particu- lares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

TÍTULOS DE MINAS.—PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

De orden del señor Gobernador civil, y para cumplimiento del artículo 53 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 1905, se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados, que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en la siguiente relación, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes, según establece el artículo 55 del citado Reglamento:

Número del expediente 15.099.—Nombre de la mina: «San Sebastián»; término municipal: Guriezo; interesado: don José Burgaz Miñer, vecino de Castro Urdiales; superficie demarcada: 15 pertenencias; clase de mineral: hierro; papel de pagos: para título, 150 pesetas; para pertenencias, 22,50 pesetas; total, 172,50 pesetas.

Número del expediente 15.102.—Nombre de la mina: «Rosario»; término municipal: Castro Urdiales; interesado: don Ruperto Miquelarena y Reguero, vecino de Bilbao; superficie demarcada: 14 pertenencias; clase de mineral: hierro; papel de pagos: para título, 150 pesetas; para pertenencias: 21 pesetas; total, 171 pesetas.

Número del expediente 15.103.—Nombre de la mina: «Demasía a Vicente»; término municipal: Las Rozas de Valdearroyo; interesado: «Sociedad general de Productos Cerámicos», vecino de Bilbao; superficie demarcada: 30.024,62 metros cuadrados de pertenencias; clase de mineral: lignito; papel de pagos: para título, 150 pesetas; para pertenencias: 15 pesetas; total, 165 pesetas.

Nota.—Para cada mina deberán acompañar además un timbre móvil de 25 céntimos.

El papel de pagos para título y para pertenencias debe presentarse separadamente.

Santander, 17 de Noviembre de 1936.—El ingeniero jefe, interino, A. G. Candamo.

2248

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Santillana del Mar

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre pasados:

Sesión ordinaria del día 25 de Julio.—Se aprueba el acta de la anterior, con el voto en contra del señor Gándara, por estimar improcedente la reclamación formulada por la Agrupación Instructiva de Dependientes municipales, de Torrelavega, en representación del asociado don Julio Regaliza Malanda.

Se aprueba el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase instruido al mozo José Vega Pérez, por orden del Excmo. Sr. General de la 6.ª División, como excepción sobrevenida, fundada en ser hijo único, huérfano de padre y madre, hermano de varios hermanos menores de 18 años, y que se remita a la Junta de Clasificación y Revisión para su fallo definitivo.

Se queda enterado de haberse elevado por el señor Gobernador civil al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública el escrito de esta Alcaldía secundado el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Cartagena para que las indemnizaciones por renta de casa a los señores maestros sea abonada por el Estado.

Se acuerda quede sobre la mesa el oficio e instancia de la Delegación Provincial de la Junta Nacional contra el paro en el que se hace constar que deberá completarse con el proyecto de las obras a ejecutar, presupuestos, precios de la unidad de obra y cantidad que se solicita.

Se acuerda contribuir con la suma de cincuenta pesetas a la suscripción iniciada para mitigar, en parte, los gastos que tiene que hacer el Comité Regional Pro-Olimpiada Popular de Barcelona.

Se acuerda igualmente abrir una suscripción en este término municipal en favor de las familias de los pescadores santandereños ahogados a consecuencia de la galerna de la noche del 8 al 9 del presente, encabezándola con la suma de cincuenta pesetas.

Se acuerda comisionar al señor secretario para efectuar el ingreso de los mozos en Caja el día 1.º de Agosto próximo.

Se acuerda aprobar la factura de recetas de beneficencia correspondiente al segundo trimestre, importante 202,35 pesetas.

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1936.—No se celebró sesión por no reunirse número de concejales.

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1936.—No se celebró sesión por no reunirse número de concejales.

Sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre de 1936.—Se aprueba el acta de la anterior.

A propuesta del señor Gándara se acuerda facultar a la Alcaldía para que todas las obras o reparaciones que se lleven a cabo sean satisfechas con cargo a la cifra de tres mil cuatrocientas setenta y siete pesetas recaudadas por suscripción para la construcción de un edificio cuartel para la Guardia civil, y las que se hayan realizado y no satisfecho sean abonadas igualmente de aquella cantidad, sin perjuicio de que en su día se dé cuenta por la Alcaldía a la Corporación de los comprobantes correspondientes.

Se queda enterado de haber cesado en sus cargos, por acuerdo del Comité del Frente Popular, don José Bustamante Pacheco y don Joaquín Pacheco Oreña, depositario y portero, respectivamente, de este Ayuntamiento, así como llevar provisionalmente la Depositaria la presidencia.

Se acuerda conceder un socorro a la viuda de Tomás Pérez, vecina de Viveda.

Se acuerda el pago de 243,05 pesetas por gastos de blanqueo de las escuelas de Viveda.

Sesión extraordinaria subsidiaria del día 26 de Octubre de 1936.—Se aprueba el acta de la anterior, con la aclaración que el socorro concedido a Esperanza García Martín, viuda de Tomás Pérez, fué de cincuenta pesetas, cuyo particular se omitió en el acta de 14 de Septiembre pasado.

Dado cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 20 del corriente, disponiendo cesen en el cargo de concejales de este Ayuntamiento don Cayetano Gómez Puente, don Andrés Gutiérrez Posada, don Fidel Sáez Fernández y don Antonio Ruiz Gómez, nombrando en su sustitución, como miembros de la Comisión Gestora, a don Francisco San Pedro, don Juan Rodríguez Cuevas, don Restituto García Pablo y don Eulogio Puente Pedrajo, los que, presentes, fueron invitados a ocupar sus puestos, posesionándoles en sus cargos, a excepción del señor San Pedro, que no ha podido comparecer por encontrarse prestando servicios como miliciano en uno de los frentes defensores de la República y del Gobierno legalmente constituido.

Sesión subsidiaria del día 26 de Octubre de 1936.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dado cuenta de la formación de los padrones por contribución territorial por Rústica y Pecuaria y Edificios y solares, matrícula Industrial y padrones de Patente nacional para 1937, fueron aprobados y que se expongan al público, por los plazos reglamentarios, a los efectos de examen y reclamación.

Se aprueba, igualmente, el padrón de Cédulas personales para el año corriente y que se remita a la Diputación para su aprobación definitiva.

Se acuerda fijar el 32 por 100 como recargo por industrial sobre las cuotas del Tesoro para 1937.

Se queda enterado de haberse aprobado por la Jefatura provincial de Estadística el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento.

Se queda enterado de haberse concedido prórroga de

primera clase al mozo José Vega Pérez, del reemplazo del actual año por el cupo de este Ayuntamiento.

Se queda enterado del oficio de la Alcaldía de Torrelavega reclamando la cantidad de 614,77 pesetas por gastos carcelarios del año actual.

Se acuerda designar el segundo y cuarto domingo de cada mes, hora de las diez, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Y para que conste y surta sus efectos y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Santillana del Mar a 13 de Noviembre de 1936.—Sanchez Iglesias.—V.º B.º, Claudio Fernandez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de instrucción de Santoña.—Por el presente se cita a don Felipe Barquín Fernández, cura párroco de las de San Miguel y San Bartolomé de Meruelo, ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto, comparezca en este Juzgado, a fin de practicarse diligencias acordadas en sumario número 226 de este año, sobre infidelidad en la custodia de documentos por desaparición de libros parroquiales, bajo los apercibimientos legales.

Santoña, 16 de Noviembre de 1936.—El juez de instrucción accidental, Carlos Pereda. 2247

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

REQUISITORIA

Por medio de la presente se requiere a Antonio Trueba Gómez, vecino de Viveda, en este término municipal, para que en el plazo de setenta y dos horas, a partir de la fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone en este Ayuntamiento para hacerle saber asuntos que le interesan; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, le parará el perjuicio a que haya lugar, ya que se le requiere por medio de este periódico oficial por ignorarse su paradero.

Santillana del Mar, 16 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Claudio Fernández. 2246

Ayuntamiento de PEÑARRUBIA

Don Policarpo Rios Cofera, presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio,

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad para el año 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, estará el mismo de manifiesto al público, en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Decreto-Ley.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se pro-

(Continúa en la pág. 4)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

COMISIÓN GESTORA

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos de Asistencia Social, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Agosto último

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES									Asilados que en la actualidad dependen del establecimiento			
								Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Fallecimientos		Total general de bajas						
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.				Hem.
232	414	5	4	237	418	655	269	386	4	2	»	»	4	8	8	10	18	229	408	637

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
40	72	112	69	2	71	41

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de enfermos			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de enfermos			
							Por curación		Fallecimiento		Total de bajas					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Varones	Hembras	Total
240	151	236	140	476	291	767	209	127	16	12	225	139	364	251	152	403

CASA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		Total general de asilados			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						Asilados actualmente			
							Voluntad del acogido, reclamación de parientes, etc.		Fallecimientos		Total de bajas					
							Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Var.
339	265	1	2	340	267	607	3	4	3	2	6	6	12	334	261	595

EN VARIOS MANICOMIOS

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		BAJAS DURANTE EL MES				Total de bajas		Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
				Por curación		Por fallecimiento						
				Varones	Hembras	Varones	Hembras					
199	191	»	»	»	»	»	»	»	»	»	199	191

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 6 de Noviembre de 1936.—El Presidente, Laureano Miranda.—El Secretario, Luis Herrera. 2230

duzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría municipal.

Peñarrubia a 17 de Noviembre de 1936.—Policarpo Rios. 2245

Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

La Comisión Gestora de mi presidencia, en la sesión celebrada el día trece del corriente, adoptó el acuerdo de anunciar la subasta del arrendamiento de la recaudación del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos y ventas de ganado en el Ferial de Sarón, durante 1^o s años de 1937 y 1938; asimismo acordó se lleve a cabo la subasta, por igual espacio de tiempo, del arrendamiento de la recaudación del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta del Mercado de Sarón.

Lo que se anuncia al público por espacio de seis días, advirtiendo que durante este tiempo pueden presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, pues una vez transcurrido este plazo, no se admitirá ninguna.

Santa María de Cayón, 14 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, S. Gutiérrez.

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores Alcaldes de este Partido judicial, o, en su defecto, a los representantes legales que nombren los respectivos Ayuntamientos, a una reunión de la Junta de Partido, que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día 26 de los corrientes y hora de las once de su mañana, o subsidiaria, a las once y media, tomándose acuerdos en firme cualquiera que sea el número de concurrentes, a fin de aprobar la cuenta carcelaria de 1935 y los Presupuestos para 1937.

Torrelavega, 17 de Noviembre de 1936.—El Alcalde-presidente, Germán Marcos. 2244

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS